



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

2002.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELLAH EL MOUSSAQUI, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 222/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100228

SAN SANCIONES 0000222/2013

Sobre: SANCIONES

DEMANDANTES D/ña: ALMACENES RUBIO ISAQUE, EL MOUSSAQUI EL MOUSSAQUI

ABOGADO/A: SALOMÓN SERFATY BITTAN,

DEMANDADO/S D/ña: ESTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU SLU, DELEGACIÓN DE GOBIERNO

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.ª OLGA DÍAZ GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000222/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª ALMACENES RUBIO ISAQUE, contra ESTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU SLU, ABDELLAH EL MOUSSAQUI DELEGACIÓN DE GOBIERNO sobre SANCIONES, se ha dictado la **siguiente resolución**:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D./D.ª OLGA DÍAZ GONZÁLEZ

En MELILLA, a nueve de diciembre de dos mil quince.

SE ACUERDA SEÑALAR: El presente procedimiento para el acto del juicio para que tenga lugar dicho acto el **próximo día 17/2/2016, a las 11:30 horas**. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Se reiteran las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la primera citación.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.